



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
COMISION DE CUENTAS Y CONTROL DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA DEL
ESTADO

Asunción, 9 de marzo del 2022

Dictamen N° 54 - 21/22
Expediente N° 21 - 1760

HONORABLE CAMARA DE SENADORES:

Vuestra comisión de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, en reunión virtual realizada conforme con lo establecido en la Resolución N° 1286/20, os aconseja la **aprobación con modificaciones** del Proyecto de Ley: **“QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO, SUSCRITO POR LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF) EN FECHA 7 DE OCTUBRE DE 2020 Y POR LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2020 POR UN MONTO DE HASTA CIEN MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 100.000.000.-), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PUERTO INDIÓ – EMPALME SUPERCARRETERA – DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ, A CARGO DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, APROBADO POR LEY N° 6.672 DEL 7 DE ENERO DE 2021”**, remitido por el Poder Ejecutivo Ministerio de Hacienda Mensaje N° 594, de fecha 2 de diciembre de 2021.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores:

- | | |
|---|----------------|
| 1) Senador Pedro Arturo Santa Cruz Insaurralde | Presidente |
| 2) Senador Fernando Armindo Lugo Méndez | Vicepresidente |
| 3) Senador Abel Alcides González Ramírez | Relator |
| 4) Senador Juan Bartolomé Ramírez Brizuela | Miembro |

Certifico que toda la información dada en éste documento es verdadera y correcta.


Econ. Rolando Duarte Mussi
Director de Comisión